

ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

RECEPCIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS ("SOBRES A") Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS. PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-04-02-2019



Yo: **DR. MÁXIMO HERASME FERRERAS**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 4435, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0366518-8, con estudio profesional localizado en la Av. Máximo Gómez Esq. José Contreras, Plaza Royal No. 404, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación, propuestas técnicas y recepción de muestras de los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia, Ref.: JCE-CCC-PU-04-02-2019, destinado a la **adquisición de urnas y casetas o pódiums de votación**, a utilizarse en las elecciones del año 2020, que tuvo lugar el día diecinueve (19) mes noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Juan Sánchez, Sub-Consultor Jurídico, en representación del Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, Representante de la Dirección Financiera; Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **SEGUNDO**: Que concluida la introducción, siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Inversiones Tres C, SRL, Comercial Rego, SRL, Comercial Muma, SRL, Suplidora Hermanos DC, SRL, y School Team, SRL**. A seguida, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otro oferente inscrito que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que todas las empresas registradas en el concurso estaban presentes en el acto. **TERCERO**: Obtenida la información anteriormente citada, se procedió a explicar el procedimiento y a llamar a los oferentes, en el orden en que figuran registrados, iniciando por **INVERSIONES TRES C, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Emmanuel Ramírez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-0870060-5, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 30378SD; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Francisca León y Luz del Alba Medina León; **d)** certificación de no antecedentes penales de Francisca León; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-6520); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Johanna R. Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 7250; **g)** certificación de la DGII, No. C0219954127901; **h)** certificación de la TSS, No. 1493449; **i)** cartas de referencias emitidas por la Junta Central Electoral, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación; **j)** Ficha Técnica, y **k)** muestras físicas de dos (2) urnas de votación, cuatros (4) casetas de votación, dos (2) casetas de votación para discapacitados y dos (2) cabina de votación. Continúa el turno de **COMERCIAL REGO, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Rodolfo Gómez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0320678-5, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 51499SD; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Rodolfo Bienvenido Gómez Fabián y Agapito Reyes Pimentel; **d)** certificación de no antecedentes penales de Rodolfo Bienvenido Gómez Fabián; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-6474); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Daniel Tejeda Montero, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 7571; **g)** certificación de la DGII, No. C0219954157928; **h)** certificación de la

TSS, No. 1478712; i) cartas de referencias emitidas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), Junta Central Electoral, Plan de Asistencia de la Presidencia, y contratos con el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; j) formulario F.L.03, designando a Rodolfo Bienvenido Gómez Fabián, como Agente Autorizado; k) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Rodolfo Bienvenido Gómez Fabián; l) cartas de referencias comerciales emitidas por Banco BHD León y Servikarton; m) constancia de experiencia como contratista del estado; n) certificación Mipyme; ñ) Ficha técnica, y o) muestras físicas de dos (2) urnas de votación, dos (2) casetas de votación, dos (2) casetas de votación para discapacitados y dos (2) cabina de votación. Continúa el turno de **COMERCIAL MUMA, SRL**, que se hizo representar por la Sra. Segunda Núñez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1734253-5, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 70782SD; c) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Emilia Argentina Peña León y Marie Amixandra Peña Taveras; d) certificación de no antecedentes penales de Emilia Argentina Peña León; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-31025); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Johanna R. Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 7250; g) certificación de la DGII, No. C0219954127246; h) certificación de la TSS, No. 1492134; i) cartas de referencias emitidas por la Junta Central Electoral, BM Representaciones Graficas y Empresariales y del Ministerio de Educación; j) Ficha Técnica, y k) muestras físicas de dos (2) urnas de votación, cuatros (4) casetas de votación, dos (2) casetas de votación para discapacitados y dos (2) cabina de votación. Continúa el turno de **SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Alberto Delgado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103116-1, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 159837SD; c) Copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Yngrid Elizabeth del Carmen Castillo Pantaleón y de Alberto Silvestre Delgado Castillo; d) certificación de no antecedentes penales de Alberto Silvestre Delgado Castillo; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-8852); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Lic. Pedro Eugenio Curiel Grullón, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 407; g) certificación de la TSS, No. 1488423; h) cartas de referencias emitidas por Equipos Eléctricos del Caribe (EEC), Concepto Mobiliario, Asociación de Comerciantes Detallistas y Mayoristas de los Mercados y Asociación de Dependientes de Comercio del Distrito Nacional y Zonas Aledañas; i) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Alberto Silvestre Delgado Castillo; j) formulario F.L.03, designando a Alberto Silvestre Delgado Castillo, como Agente Autorizado; k) Propuesta Técnica, y l) muestras físicas de una (1) urna de votación, una (1) caseta de votación, una (1) caseta de votación para discapacitados y una (1) cabina de votación. Finalmente, **SCHOOL TEAM, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Eugenio Cuevas, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0978996-6, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 114624SD; c) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Primitivo Santos y Amalfi Beatriz Ureña Espinal; d) certificación de no antecedentes penales de Primitivo Santos; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-52949); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Johanna R. Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 7250; g) certificación de la DGII, No. C0219954127593; h) certificación de la TSS, No. 1492710; i) cartas de referencias comerciales emitidas por Ediciones Salomé, Golden House, Suplidora Funeraria de las Américas; j) Propuesta Técnica, y k) muestras físicas de dos (2) urnas de votación, cuatros (4) casetas de votación, dos (2) casetas de votación para discapacitados y dos (2) cabina de votación. **CUARTO:** Que concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer, y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

DR. MÁXIMO HERÁSME FERRERAS

Notario Público

